ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 388 DE JUNIO DE 2022

ENTIDAD CONTRATANTE	**MUNICIPIO SANTA ROSA DE CABAL**
CONTRATISTA	**COREXPLOIT S.A.S**
OBJETO	Suministro de autopartes y servicios de reparación del parque automotor de los Organismos de Seguridad y Tránsito de la Secretaria de Gobierno y Movilidad del municipio de santa rosa de movilidad.

ALCANCES

1. Realizar con los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la Policía y la Secretaría de Gobierno y Movilidad del municipio de Santa Rosa de Cabal.

2. Suministrar e instalar los elementos o repuestos a cambiar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades del contratante, dentro de los (10) días calendarios siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.

2. En el evento que se detecte alguna deficiencia en el correcto funcionamiento del vehículo, después de realizado el mantenimiento, el contratista deberá proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo.

3. Ofrecer una garantía mínima de seis (6) meses, para cada uno de los repuestos, elementos o partes reemplazadas durante los mantenimientos correctivos.

4. El contratista, deberá hacer firmar por parte del responsable del vehículo el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el

cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.

5. Recibir y entregar debidamente inventariado los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo, estado de funcionamiento y los servicios que se requieran para su mantenimiento preventivo y correctivo.

6. El contratista deberá garantizar el personal idóneo, que garantice la mano de obra suficiente, adecuada y permanente para la prestación del servicio de mantenimiento.

7. Mantener a la Secretaria de Gobierno y Movilidad indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros que intervengan en el desarrollo del objeto contractual.

8. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas que se requiera para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

9. Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra utilizados en la realización de los trabajos de mantenimiento, de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.

10. Los elementos o repuestos a cambiar deberán ser originales, de primera calidad y no remanufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 388 DE JUNIO DE 2022

VALOR	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 28.000.000)
DURACIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 31 de diciembre de 2022.
INICIO	03 de junio de 2022
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal N° 1-50-40-63-01-00582 Compromiso Presupuestal N° 1-50-40-63-02-00709 Rubro 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal a los tres (03) días del mes de junio del 2022 se reunieron en la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana y Convivencia, el Dr. **MILTON JADER FRANCO HOLGUIN** en su calidad de supervisor y el señor **GERMAN DARIO RAMIREZ HERNANDEZ** en su calidad de representante legal de **COREXPLOIT S.A.S**, como contratista con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de prestación de servicios N° 388 de junio de 2022.

MILTON JADER FRANCO HOLGUIN
Subsecretario de Seguridad Ciudadana
y Convivencia

GERMAN DARIO RAMIREZ HERNANDEZ
Representante Legal COREXPLOIT S.A.S

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”
Carrera 14 Calle 12 esquina C.A.M 366 09 98 - Fax 366 09 73
Código Postal 661020
subtransito@santarosadecabal-risaralda.gov.co